



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

GESTIÓN 2015 - 2018



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 060-2018-A/MDP

Pangoa, 22 de enero del 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

VISTO:

Expediente Administrativo N° 59550, de fecha 12 de enero de 2017, promovido por Don HUALLULLO FLORES, LUIS ANTONIO y Doña GUTARRA BÓRQUEZ, MALENA PILAR, solicitan contraer MATRIMONIO CIVIL, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política de este Gobierno Municipal el de proteger a la familia y promover el Matrimonio como institución natural y fundamental de la sociedad y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 234° del Código Civil, el Matrimonio es la unión voluntaria concertada por un varón y una mujer legalmente aptos para ello a fin de hacer vida en común. El marido y la mujer tienen en el hogar autoridad, consideración, deberes, derechos y responsabilidades iguales;

Que, mediante expediente administrativo de visto, los contrayentes vienen a solicitar autorización para contraer Matrimonio Civil a realizarse en la Municipalidad Distrital de Pangoa, el día 27 de enero del 2018, a horas 4:00 pm, y presentan como testigos a Don LLANCO TUEROS IRMA VILMA y Doña ORELLANA BÓRQUEZ MANANIS EFRAÍN;

Que, los pretendientes han cumplido con los requisitos que señala el Art. 248° y 258° del Código Civil, transcurrido el plazo de publicación de Edicto Matrimonial mediante emisoras radiales de la localidad, no existe impedimento legal alguno para la celebración del Acto Matrimonial;

Que, estando al antecedente, y con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972 y el Código Civil vigente;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - DECLARAR LA CAPACIDAD de los pretendientes y REALÍCESE el MATRIMONIO CIVIL de los contrayentes Don HUALLULLO FLORES, LUIS ANTONIO y Doña GUTARRA BÓRQUEZ, MALENA PILAR, solicitan contraer MATRIMONIO CIVIL, y; a llevarse a cabo en el recreo "La Huarochirana", el sábado 27 de enero del 2018, a horas 4:00 PM.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Ing. Pedro Castañeda Vela
ALCALDE